

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 004-2024
ACTA 004-2024

Reunión Ordinaria número cuatro llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veinticinco de enero del dos mil veinticuatro al ser las dieciséis horas y veinti dos minutos-----
Miembros presentes: Rosibel Ramos Madrigal Alcalde, en calidad de Presidente Suplente, el señor Ivan Duarte Morales en calidad de secretario suplente, Randall Navarro Mora, Representante Sindicos Municipales, Francisco Vargas Fernández, Representate de las Asociaciones de Desarrollo.-
Ausentes: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde, en calidad de Presidente, el señor Emanuel Ceciliano Alfaro en calidad de secretario, Runny Monge Zúñiga, Representante de los Regidores Municipales.-----
Invitada, Dayan Valverde Ureña, Apoyo Administrativo-----

ARTICULO I.
Orden del día.

Se da la comprobacion de quorum y apertura, presentación y aprobación de las actas Extraordinaria 002-24, aprobación de tramite de correspondencia, informe presupuestario del mes de diciembre 2023, asuntos varios y cierre de sesión----

ARTICULO II.
Aprobación Acta Extraordinaria 002-2024.

1.Aprobacion del acta Extraordinaria 002-2024-----
La señora Rosibel Ramos Madrigal, Presidente suplente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior Extraordinaria 002-24, errores de forma; no de fondo-----

ACUERDO 01:

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Presidente Suplente, somete a votación el-





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

1 contenido del acta extraordinaria 002-24, la cual se aprueba con 4 votos
2 positivos-----

3

4 **ARTICULO III.**

5 **Lectura y aprobación de Correspondencia.**

6 1. Se recibe el OFI-071-24-PGV, suscrito por el proceso de Gestión Vial en cual se
7 realiza traslado del informe de Labores correspondiente al periodo 2023.-----

8 Con la finalidad de que se pueda realizar gestiones Administrativas para dar
9 cumplimiento a lo establecido en el Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°
10 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, artículo 11, inciso d).-----

11 Se presenta el INF-004-2024-PGV, mismo que integra las acciones y actividades
12 desarrolladas durante el periodo 2023, que implica la ejecución de los recursos
13 asignados para la red vial cantonal del cantón de Pérez Zeledón.-----

14 Este informe debe ser presentado ante el Concejo Municipal y divulgado en un medio
15 local en el mes de enero 2023, por lo que una vez conocido se debe realizar la gestión
16 correspondiente.-----

17 Así es importante indicar la presentación pública, está programada para el viernes 23
18 de febrero del 2024, a las 5:00 pm, mismo será transmitido por la cuenta de Facebook
19 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

20 **ACUERDO 02:** Se acuerda según lo establecido en el Reglamento al inciso b)
21 del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias,
22 artículo 11, inciso d). Se traslada mediante el OFI-001-24-SJV al Concejo
23 Municipal. Se aprueba con cuatro votos por esta Junta Vial Cantonal.-----

24

25 **ARTICULO IV.**

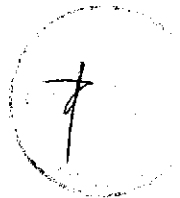
26 **Informe presupuestario diciembre 2023.**

27 A continuación, la señora presidente, detalla los datos contenidos en el informe
28 presupuestario correspondiente al mes de diciembre-----

29

30 **ARTICULO V.**





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

1 **Asuntos Varios.**

2 Entrando en asuntos varios seguidamente, la señora presidente brinda una
3 explicación detallada a los señores miembros de esta Junta Vial Cantonal las
4 siguientes mociones, a fin de que se puedan tomar los acuerdos
5 correspondientes:-----

6 En esta primera moción hace referencia a el proyecto de mejoramiento de
7 sistema de drenaje y superficie de ruedo del camino C-1-19-1082.-----

8 **Considerando que:**-----

9 1- Que el 21 de enero del 2020, mediante el ACTA-003-20-PGV, se realiza
10 inspección del camino 1-19-1082, y se realiza valoración por problemas de
11 aguas en el sector de Barrio Valverde, contiguo a la iglesia católica, distrito San
12 Isidro.-----

13 2- Que el 08 de setiembre de 2021, el Concejo Municipal se da la
14 Homologación y Aprobación del Plan Presupuesto para el ejercicio 2022, que
15 incluye en su distribución de recursos la atención del proyecto denominado
16 "Cementado calle Monteverde, Vivalbo C-1-19-1082, según TRA-0314-21-SCM.

17 3- Que el 08 de noviembre del 2022, mediante el ACTA- ING-005-23-PGV, se
18 realiza inspección del camino 1-19-1082 por problemas de aguas que
19 provienen de caminos públicos.-----

20 4- Que el Proceso de Gestión Vial, existe el proyecto identificado con el número
21 PRO-041-22-PGV, bajo el cual se tramita la gestión del proyecto "Cementado
22 calle Monteverde, Vivalbo C-1-19-1082.-----

23 5- Que, en la Sesión Extraordinaria E02-24 de la Junta Vial Cantonal, TRA-007-
24 24-SJV, se acordó:-----

25 "Aprobar el uso de los recursos definidos en los Planes-Presupuestos Ordinario
26 y Extraordinarios de los fondos Provenientes de la Ley de Simplificación y
27 Eficiencia Tributarias, Ley 8114 y otras fuentes tributantes a la vialidad para el
28 ejercicio del periodo 2024, en los requerimientos de inversiones, portafolios y
29 proyectos generados en periodos anteriores con el fin de materializar los
30 beneficios esperados por las comunidades del cantón.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

1 **Por tanto:**-----

2 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

3 **ACUERDO 03: Se acuerda:** "Aprobar la dotación de recursos y ejecución del

4 proyecto mejoramiento de sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie

5 de ruedo del camino C-1-19-1082. Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

6 Segundo, Proyecto de Mejoramiento de puente peatonal colgante, Arenilla, San

7 Pedro, camino 1-19-1091, por la Municipalidad de Perez Zeledon.-----

8 **Considerando que:**-----

9 1- Que se tramitó recurso de Amparo ante la Sala Constitucional con el

10 expediente Exp: 22-016531-0007-CO y se emitió la resolución Res. N°

11 2022023989, en la que se dio sentencia a favor de los recurrentes, y se ordenó

12 al a Municipalidad de Pérez Zeledón, resolver la problemática presentada en el

13 camino C-1-19-1091.-----

14 2- Que se tramita el proyecto Mejoramiento de puente peatonal colgante,

15 Arenilla, San Pedro, camino 1-19-1091, por la Municipalidad de Pérez Zeledón,

16 bajo el Expediente PRO-031-22-PGV.-----

17 3- Que resulta necesario ratificar la viabilidad integral del proyecto,

18 Mejoramiento de puente peatonal colgante, Arenilla, San Pedro, camino 1-19-

19 1091.-----

20 **Por tanto:**-----

21 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

22 **ACUERDO 04: Se acuerda:** "Ratificar la aprobación de la ejecución y viabilidad

23 política, administrativa y presupuestaria para el proyecto de construcción de un

24 puente colgante peatonal en la comunidad de Arenilla de San Pedro, camino C-

25 1-19-1091. Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

26 La señora presidente cede la palabra al apoyo administrativo la señorita Dayan

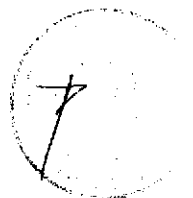
27 Valverde Ureña, quien brindara la explicación de las siguientes mociones ante

28 los señores miembros de esta Junta Vial Cantonal, con el fin de tomar los

29 acuerdos correspondientes:-----

30 Tercero, se presenta la moción Contratacion de ensayo de laboratorio de-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

1 Calidad de materiales pétreos.-----

2 **Considerando que:**-----

3 1- La Municipalidad de Pérez Zeledón mediante 2023LD-000170-0004611901
4 realizó la adquisición un producto pétreo específicamente material granular
5 base para el camino San Cristóbal – San Salvador en el distrito Barú.-----

6 2- Que este material fue adjudicado a la empresa MECO S.A.-----

7 3- Que la experiencia ha demostrado que en algunas ocasiones la empresa
8 MECO ha proporcionado materiales que en algunos casos no cumplen con las
9 especificaciones técnicas descritas en el CR-2020 y, por tanto, es conveniente
10 asegurad la calidad de los mismos mediante ensayos de laboratorio.-----

11 4- Que si bien es cierto existen recursos disponibles distribuidos en cuentas
12 presupuestarias afines, se requiere la aprobación de la ejecución de los mismos
13 de manera específica por cuanto esta compra impacta el Plan Anual de
14 Adquisiciones.-----

15 **Por tanto:**-----

16 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

17 **ACUERDO 05: Se acuerda:** "Aprobar la aplicación de recursos
18 presupuestarios para estos efectos y la contratación de ensayos de laboratorio
19 para asegurad la calidad de los materiales aportados por el proveedor, previo
20 proceso de preinversión idóneo. Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

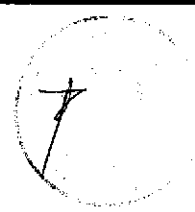
21 Cuarta, se presenta moción Correccion código y cambio de naturaleza camino
22 Santa Marta de Rio Nuevo.-----

23 **Considerando que:**-----

24 1- Existe un acuerdo para el proyecto en cuestión, específicamente el TRA-
25 0013-23-SJV del 23 de marzo del 2023, no obstante, este acuerdo contiene un
26 error en el código de camino autorizado para recibir la inversión puesto que se
27 indica en el por tanto que es el código 1-19-0174 siendo lo correcto el código 1-
28 19-0094.-----

29 2- Que en el acuerdo existente se indica un monto determinado de recursos a
30 invertir el cual debe eliminarse del mismo ya que apenas se está iniciando el





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

1 proceso de preinversión del proyecto, en el cual, se determinarán las
2 estimaciones pertinentes.-----

3 3- Que al acuerdo existente lo acompaña un cálculo aritmético que indica que
4 es para una "Losa de concreto" y eso debe cambiarse por la indicación de
5 Mejoramiento de la superficie de ruedo, la cual será determinada con base en
6 los estudios de preinversión. Esto constituye un cambio en la naturaleza del
7 proyecto.-----

8 **Por tanto:**-----

9 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

10 **ACUERDO 06: Se acuerda:** "Aprobar la dotación de recursos presupuestarios
11 y la ejecución del proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo en Santa
12 Marta de Río Nuevo denominado: Construcción de Pavimento Flexible en la vía
13 de acceso a la Comunidad de Santa Marta, Río Nuevo, código 1-19-0094 por la
14 Municipalidad de Pérez Zeledón. Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

15 Quinto, se presenta la moción para acuerdo actualizado Cruz Roja San Pedro.--

16 **Considerando:**-----

17 1. Que actualmente se está desarrollando la fase de preinversión del proyecto
18 de Mejoramiento de Calle Cruz Roja, San Pedro para determinar entre otros,
19 las calidades, los costos y plazos del mismo.-----

20 2. Que en la revisión de los elementos que conforman la viabilidad de acuerdo
21 con los numerales Art. 172, inc. H, Art. 176, Art. 178 y Art. 179 de la Ley
22 General de Contratación Pública, se encuentra que naturaleza inicial del
23 proyecto no concuerda con los intereses de la administración quien desea
24 promover una solución más adecuada y de mayor tamaño para la atención de
25 los vecinos y usuarios de la vía, siendo ésta un asfaltado.-----

26 3. Que existen los siguientes acuerdos: -----

27 a. TRA-0003-18-SJV FE DE ERRATAS APROBACION PORTAFOLIO Junta
28 Vial Cantonal-----

29 b. TRA-0058-18-SSC ACUERDO CONCEJO FE DE ERRATAS Concejo
30 Municipal-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

Estos acuerdos indican textualmente “incluye la distribución detallada de los recursos” y se acompañan del siguiente detalle:-----

PORTAFOLIO DE PROYECTOS					
PRESUPUESTO ORDINARIO GESTIÓN VIAL 2019					
CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PORTAFOLIO PROYECTO 2019	LONGITUD Metros Lineales / Metros Cuadrados / TON	COSTO POR METRO LINEAL / METRO CUADRADO / TON	COSTO ESTIMADO
		Cementado Ciudadela Cruz Roja, San Pedro	200.00	46.500.00	\$ 9.300.000.00

4. Que debe adecuarse el acuerdo con datos actualizados tanto en su naturaleza y viabilidad como en materia financiera que fundamente la intención de la administración de desarrollar el proyecto.-----

5. Que los fondos con los que se realizará el proyecto corresponden al presupuesto ordinario del periodo 2024-----

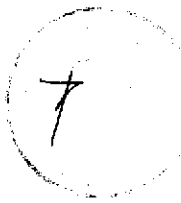
Por tanto:-----

Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

ACUERDO 07: Se acuerda: “Aprobar la asignación de recursos y ejecución del proyecto, modificando las dimensiones, costos y calidades quedando indeterminados en este momento para que pueda ajustarse a los resultados de los estudios de preinversión correspondientes; modificar la naturaleza del proyecto Cementado ciudadela Cruz Roja, San Pedro, pasando de cementado a Asfalto para que en adelante sea denominado como Mejoramiento de la superficie de ruedo mediante asfaltado en el camino 1-19-0688 (ENT.N.327) Barrio Cruz Roja. - Rio San Pedro, por la Municipalidad de Pérez Zeledón, con recursos del presupuesto ordinario 2024. Se aprueba con cuatro votos positivos.”-----

La señora presidente toma la palabra para brindar la explicación detallada para la sexta moción, referente a AUTORIZACIÓN INVERSIÓN RECURSOS LEY N° 8114 Y OTROS RECURSOS QUE TRIBUTEN A LA VIALIDAD CORRESPONDIENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NECESIDADES DE CARÁCTER MENOR (OBRA----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

MENOR), PERIODO 2024.-----

Se presenta moción para la toma de un acuerdo que permita realizar la compra de insumos requeridos para la atención de distintas necesidades de carácter menor que se puedan presentar sobre la Red Vial Cantonal según la lista que se detalla seguidamente. Así entonces, se pretende contar con un acuerdo permanente durante el periodo presupuestario 2024 cada vez que sea necesaria la compra de estos insumos para intervención de la red vial cantonal. Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme.-----

Distrito San Isidro de El General			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	576-2023	1-19-0026	TM-4/CA-1
2	10-2023	1-19-0151	Losa
3	43-2023	1-19-1082	Canal
4	317-2023	1-19-0017	TM-4/CA-1
5	683-2023	1-19-0020	TM-4/CA-1
6	738-2023	1-19-0748	TM-4
7	739-2023	1-19-0196	Reparación Uniones entre losetas
8	93-2023	1-19-1573	TM-1/ Cunetas Revestidas
9	744-2023	1-19-0152	Construcción de caño
10	136-2023	1-19-1576	CA-1/CA-6
11	135-2023	1-19-0087	Alcantarillas
12	212-2023	1-19-0007	CA-1
13	812, 813-2023	1-19-1364	Cuneta
14	905-2023	1-19-1415	TM-4/CA-1
15	909-2023	1-19-0133	TM-4
16	939-2023	1-19-1290	CA-1
17	6-2022	1-19-0151	

Distrito El General			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	354-2022	1-19-0030/1-19-0434	TM-4
2	73-2023	1-19-0158	Barandas Flex Beam
3	ING-110-2023	1-19-1209	CA-1
4	961-2023	1-19-0752	CA-1

Distrito Daniel Flores			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	547-2022	1-19-0971	CA-1
2	440-2023	1-19-0836	CA-1
3	713-2023	1-19-1009	CA-1
4	141-2023	1-19-0144	TM-4
5	254-2023	1-19-0025	Muro
6	776-2023	1-19-0160	CA-1

Distrito Rivas			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	562-2022	1-19-0786	CA-1
2	175-2022	1-19-1391	CA-4
3	176-2022	1-19-0004/1-19-0010/1-19-0138	Muro Gavión/ Barandas
4	495-2022	1-19-0781	CA-1
5	313-2023	1-19-0147	CA-1
6	173-2023	1-19-1024	Alcantarillas
7	347-2023	1-19-0147	CA-1/CA-6
8	197-2023	1-19-1273	Canal
9	948-2023	1-19-026, 1-19-1349	CA-1
10	942-2023	1-19-0055	CA-1/CA-6





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

Distrito San Pedro			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	425-2022	1-19-1099	CA-1
2	411-2023	1-19-0240	CA-1/CA-6
3	172-2023	1-19-0686	Enrocado de protección/CA-1/TM-4

Distrito Platanares			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	269-2023	1-19-0029	TM-4/CA-1
2	318-2023	1-19-0068	TM-4/CA-1
3	587-2023	1-19-1377	CA-1
4	593-2022	1-19-0281	CA-1
5	604-2022	1-19-0313	CA-1

Distrito Pejibaye			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	412-2023	1-19-0054	CA-1

Distrito Cajón			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	564-2022	1-19-1185	CA-1
2	571-2022	1-19-0609	CA-1
3	535-2022	1-191333	CA-1
4	572-2022	1-19-1345/1-19-1358	CA-1
5	16-2023	1-19-0080	CA-1
6	54-2023	1-19-0078/1-19-709	TM-4/CA-1
7	61-2023	1-19-0657	Barandas
8	312-2023	1-19-0200	CA-1
9	356-2023	1-19-0711	CA-1
10	72-2023	1-19-0743	Delantales/losa de concreto
11	93-2023	1-19-1185	CA-6/CA-1
12	120-2023	1-19-0041	CA-6/CA-1
13	602-2022	1-19-1226	TM-4/CA-1

Distrito Barú			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	545-2022	1-19-0172	TM-4/CA-6
2	753-2023	1-19-0114	Delantal y Relleno
3	754-2023	1-19-0369	Pavimento rígido/CA-6
4	118-2023	1-19-0292	Cuneta/CA-1
5	932-2023	1-19-001	CA-1

Distrito Río Nuevo			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	540-2022	1-19-009	CA-1
2	526-2023	1-19-(120, 212, 392)	TM-4/CA-1
3	114-2023	1-19-009	Escollera
4	928-2023	1-19-(1136, 388)	CA-1
5	945-2023	1-19-(048, 188)	TM-1/CA-1

Distrito Paramo			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	72-2023	1-19-0743	Delantales/losa de concreto/Relleno
2	107-2023	1-19-0124	Mejoras en tablero de puente

Distrito La Amistad			
N°	Acta Inspección	Código Camino	Descripción
1	85-2023	1-19-1338	CA-1
2	83-2023	1-19-0921	CA-6/CA-1
3	450-2023	1-19-0883	Aletones
4	551-2022	1-19-0502/1-19-0047	CA-6/CA-1

TOTAL, DE ESTIMACION DE MATERIALES: \$110,073,047.25
--

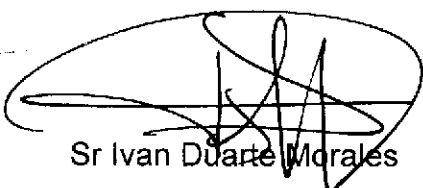




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2024
25 de enero 2024

Por tanto:-----
Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----
ACUERDO 07: Se acuerda: "Autorizar la inversión de recursos de la Ley 8114 y otros recursos que tributen a vialidad correspondientes al periodo 2024, para la compra de insumos requeridos para la atención de distintas necesidades de carácter menor Citadas en la lista descrita anteriormente y que se puedan presentar sobre la Red Vial Cantonal, ya sea por el deterioro sufrido a través del tiempo o condiciones climáticas que den como resultado colapso o ausencia de cabezales, cajas de registro, parrillas, alcantarillas, baches u otras situaciones que pongan en peligro la integridad de las estructuras viales, Previo proceso de preinversión idóneo según la Ley General de Contratación Pública. Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

Cierre de sesión.
Por no haber mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las dieciseis horas con treinta y ocho minutos-----

	
Sra. Rosibel Ramos Madrigal	Sr Ivan Duarte Morales
Presidente Suplente	Secretario Suplente

